

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34190 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primero Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber: Que en la sección 1.ª del concurso n.º 298/2015 se ha acordado expedir edicto a fin de rectificar el error padecido en el edicto de declaración de concurso de D. FRANCISCO JAVIER PLAZA ALMOROX y D.ª MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ publicado en el BOE n.º 261, en fecha 31-10-2015, Sec. IV, pág. 45459 y en el Registro Publico Concursal consistente en:

Que en el punto 3.º debe especificarse que el plazo para que los acreedores comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto 2.º, es de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 4 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049813-1